



Universidad de  
**los Andes**

## **BASES GENERALES DEL CONCURSO**

### **BASES DEL CONCURSO PARA ACCEDER A CUPOS EN CURSOS DE DOCTORADO O DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, RESERVADOS PARA ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA JUDICIAL**

La Academia Judicial de Chile invita cordialmente a los y las estudiantes con interés en acceder a uno de los cupos reservados en cursos de doctorado o diplomados impartidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, a participar de la presente convocatoria, de acuerdo a los términos que se detallan a continuación.

#### ***Antecedentes***

En el marco del convenio de colaboración entre la Academia Judicial y la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, se han dispuesto cupos reservados y limitados para los y las estudiantes de la Academia Judicial para participar en cursos de doctorado o diplomados impartidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes.

El presente concurso para acceder a uno de los cupos reservados se registrará por las siguientes bases. **El solo hecho de la postulación se entenderá como la aceptación de estas bases.**

### 1. Quiénes pueden postular

Podrán participar funcionarios y funcionarias del escalafón primario del Poder Judicial que hayan **postulado** a los períodos lectivos 2021 y 2022 del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial, independiente de si se les asignó curso o no.

Se invita especialmente a funcionarios o funcionarias que hayan participado y aprobado los cursos del Programa de Perfeccionamiento de los años consignados en la tabla de evaluación, y que también participen regularmente en las actividades del Programa de Extensión, demostrando interés en perfeccionarse profesionalmente de forma constante dentro de un área o tema en específico.

### 2. Proceso de postulación

Los interesados e interesadas deberán revisar la oferta y seleccionar el curso de doctorado o diplomado de su interés, pudiendo postular a solo 1 de los programas académicos ofrecidos (es decir, solo un diplomado o solo un curso de doctorado). Las postulaciones deberán ser enviadas de manera digital, al correo electrónico [perfeccionamiento@academiajudicial.cl](mailto:perfeccionamiento@academiajudicial.cl), señalando en el asunto del mensaje “Postulación a curso U. de los Andes + nombre del curso/diplomado postulado” y adjuntando la documentación requerida. Por ejemplo: *Postulación a curso U. de los Andes – Derecho Inmobiliario de la Empresa*. La fecha de la postulación será la de la recepción del correo en la casilla indicada.

Los cursos de doctorado y diplomados no tendrán costo para los y las estudiantes seleccionados y seleccionadas en ellos, en virtud del presente concurso. Los seleccionados y/o seleccionadas **no contarán con comisión de servicios ni otra forma de cobertura de costos, como viáticos y/o pasajes, para el desarrollo de estos cursos**. A través de este concurso, solo se posibilitará el acceso a un diplomado o curso de doctorado sin costo por el/la estudiante seleccionado o seleccionada.

### 3. Plazo de postulación

El plazo para postular al concurso inicia el lunes 13 de febrero del año 2023 y vence impostergablemente el día lunes 6 de marzo del año 2023, a las 17:00 hrs. de Chile continental.

#### 4. Documentación requerida y formato

Las postulaciones sólo podrán hacerse en los formularios que se anexan a las presentes bases, los que deberán ser enviados vía correo electrónico. **No se considerarán postulaciones hechas o enviadas por otro medio.**

Antes de completar los formularios a continuación enumerados, debe terminar de revisar el presente documento, con las bases de este concurso, incluida la tabla de evaluación de postulantes de la página 13 de estas bases, con la cual se evaluará a los postulantes. Esto con el fin de transparentar los parámetros de evaluación a los cuales se atenderá el concurso.

Los formularios que deberán completarse son:

- (1) formulario de postulación;
- (2) carta de presentación e interés, específica para el curso de doctorado o diplomado que postula, en la cual exprese las motivaciones personales y profesionales que lo llevan a elegirlo, y los beneficios que éste traerá a su trabajo judicial.
- (3) la documentación para acreditar los criterios de evaluación, con los correspondientes certificados de participación, aprobación y/o postulación, según corresponda<sup>1</sup>.

Todos los campos de los formularios deben ser completados, y en caso de no consignar en alguno, debe indicarse expresamente tal circunstancia. Es responsabilidad de la persona postulante la veracidad de la información entregada en ellos. La Academia Judicial se reserva el derecho de solicitar la información de respaldo de aquellos antecedentes que aparezcan consignados. Ante dicha solicitud, el postulante quedará obligado a la entrega de información en el plazo que la Academia Judicial determine, bajo sanción de que la postulación se tenga por no presentada.

---

<sup>1</sup> Antecedentes a los que se refiera en su carta de postulación; certificados de participación en actividades del Programa de Extensión como Grupos de Reflexión o seminarios en línea; certificado de postulación y/o aprobación de cursos del Programa de Perfeccionamiento.

- Es posible descargar exclusivamente el certificado de postulación a los cursos del Programa de Perfeccionamiento [ingresando a la plataforma MiAcademia y accediendo a la pestaña “Historial”](#).
- Los certificados de actividades del Programa de Extensión se pueden solicitar al correo [charlas@academiajudicial.cl](mailto:charlas@academiajudicial.cl) indicando que se solicitan para postular en este concurso.

## 5. Oferta de cursos

### En cuanto a cursos de doctorado<sup>2</sup>:

Respecto a los cursos de Doctorado, se disponen **tres cupos por curso**: cada uno de estos cursos admitirá a tres estudiantes. Quien acceda al cupo podrá formar parte del curso al que fue seleccionado o seleccionada. Estos cursos no incluyen la obtención de un grado académico, haciéndose hincapié en que **se tratan únicamente de cursos, no del programa de doctorado en su totalidad**. Dichos cursos son:

NOMBRE DEL CURSO	DOCENTE	FECHA	HORARIO
<b>Primer semestre</b>			
<b>100 años de desarrollo constitucional chileno: 1833-1925</b>	Profesor doctor Enrique Brahm García	Del 12 al 26 de mayo del 2023 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:30 a 11:30 hrs.
<b>Conflictos entre accionistas de sociedades de capital cerradas. Prevención y solución</b>	Pablo Manterola Domínguez	Del 12 al 26 de mayo del 2023 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 19:00 hrs. Sábado de 11:30 a 13:30 hrs.
<b>Derecho de la competencia desleal: Evaluación de la Ley de competencia desleal a 15 años de su dictación</b>	Profesor doctor Manuel Bernet Páez	Del 27 de mayo al 10 de junio del 2023 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:30 a 11:30 hrs.
<b>Filosofía del Derecho Privado</b>	Profesor doctor Joaquín Reyes Barros	Del 27 de mayo al 10 de junio del 2023 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 19:00 hrs. Sábado de 11:30 a 13:30 hrs.
<b>El arbitraje de las empresas del Estado</b>	Profesor doctor Alejandro Romero Seguel	Del 16 de junio al 7 de julio del 2023 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:30 a 11:30 hrs.

<sup>2</sup> Se podrá acceder a mayor información de cada curso en el documento anexo a estas bases. Se hace la advertencia que el calendario aún puede tener modificaciones dentro del año académico.

<b>NOMBRE DEL CURSO</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
<b>Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador</b>	Profesora doctora Rosa Fernanda Gómez González	Del 16 de junio al 7 de julio del 2023 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 19:00 hrs. Sábado de 11:30 a 13:30 hrs.
<b><i>Precontractual liability in Private International Law: a comparative perspective</i><sup>3</sup></b>	Profesora doctora María Ignacia Vial Undurraga	Del 8 al 22 de julio del 2023 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:30 a 11:30 hrs.
<b>La sucesión de empresas en el ámbito laboral</b>	Profesor doctor Alfredo Sierra Herrero	Del 8 al 22 de julio del 2023 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 19:00 hrs. Sábado de 11:30 a 13:30 hrs.
<b>Segundo semestre</b>			
<b>Pensamiento jurídico contemporáneo</b>	Profesores doctores Alejandro Miranda y Sebastián Contreras	Del 28 de julio al 30 de septiembre del 2023 (18 clases)	Viernes de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:30 a 11:30 hrs.
<b>Escritura académica en el ámbito jurídico: problemas actuales y soluciones</b>	Profesora Teresa Aguirre Quintana	Del 6 de octubre al 4 de noviembre del 2023 (8 clases)	Viernes de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:30 a 11:30 hrs.
<b>Derecho Penal Económico y de la empresa: formas contemporáneas de imputación penal</b>	Profesor doctor Gonzalo García Palominos	Del 6 al 20 de octubre del 2023 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 19:00 hrs. Sábado de 11:30 a 13:30 hrs.
<b>La calificación registral inmobiliaria del Conservador de Bienes Raíces en el Derecho chileno</b>	Profesora doctora Yasna Otarola Espinoza	Del 21 de octubre al 11 de noviembre de 2023 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 19:00 hrs. Sábado de 11:30 a 13:30 hrs.
<b>Principios y elementos de regulación económica</b>	Profesor doctor Marcelo Mardones Osorio (invitado)	Del 10 al 24 de noviembre de 2023 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 17:00 hrs. Sábado de 9:30 a 11:30 hrs.

<sup>3</sup> El curso se imparte en idioma inglés.

NOMBRE DEL CURSO	DOCENTE	FECHA	HORARIO
<b>El momento constitucional de Chile</b>	Profesor doctor Raúl Bertelsen Repetto	Del 17 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 19:00 hrs. Sábado de 11:30 a 13:30 hrs.

**En cuanto a los diplomados:**

Por otro lado, se ofrecen catorce cupos anuales a elegir entre los siguientes diplomados, contando con **dos cupos por diplomado**: es decir, cada uno de estos diplomados admitirá cursar a dos estudiantes. Quien acceda al cupo podrá formar parte del diplomado al que fue seleccionado o seleccionada. Dichos diplomados son:

NOMBRE POSTGRADO Y PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD	HORARIO	INICIO	DURACIÓN
<b>Diplomado en Derecho Inmobiliario de la Empresa</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho constitucional, municipal, derecho urbanístico y de la construcción frente a la actividad inmobiliaria;</li> <li>- Copropiedad inmobiliaria, negocios inmobiliarios, derecho ambiental, financiamiento de inmuebles y régimen legal de derecho de aguas, frente a los proyectos inmobiliarios;</li> <li>- Estudios de títulos, desarrollo de proyectos inmobiliarios en zonas rurales, regulación tributaria de la actividad inmobiliaria y responsabilidad civil;</li> <li>- Derecho de minería, exigencias para el desarrollo de proyectos inmobiliarios especiales, reclamos administrativos y judiciales, medición y arbitraje.</li> </ul>	Híbrido	<b>Clases sincrónicas</b> los viernes de 15:00 a 19:20 horas.	2 de junio 2023	6 meses
<b>Diplomado en Recursos Naturales y Medio Ambiente</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principios, normas constitucionales, ordenamiento territorial;</li> <li>- Recursos naturales: minería, aguas y forestal;</li> </ul>	Híbrido	<b>Clases sincrónicas</b> los viernes de 15:00 a 19:20 horas.	16 de junio de 2023	6 meses

NOMBRE POSTGRADO Y PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD	HORARIO	INICIO	DURACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones, instrumentos y responsabilidad ambiental;</li> <li>- Derecho eléctrico y energías renovables no convencionales;</li> <li>- Comunidades y pueblos indígenas.</li> </ul>				
<b>Diplomado en Derecho de la Construcción</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los contratos y los proyectos de construcción;</li> <li>- Exigencias legales especiales para los contratos y los proyectos de construcción;</li> <li>- El desarrollo de los proyectos de construcción y la administración de los contratos;</li> <li>- La construcción en el sector público y la solución de controversias;</li> <li>- Prácticas internacionales y modelos de contratación internacionales en el derecho de construcción.</li> </ul>	Híbrido	<b>Clases sincrónicas</b> los martes de 17:00 a 21:00 horas.	4 de julio de 2023	5 meses
<b>Diplomado en Derecho de Daños</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría del daño: del concepto físico al concepto jurídico;</li> <li>- Tendencias sobre el daño extrapatrimonial;</li> <li>- Contrato de seguros y derecho de daños;</li> <li>- Derecho público y derecho de daños I;</li> <li>- Derecho público y derecho de daños II;</li> <li>- Indemnización por hecho ilícito;</li> <li>- Seminario de análisis jurisprudencial I.</li> </ul> <p><b>Este diplomado forma parte del currículo regular del magíster en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil, el cual no forma parte de esta convocatoria.</b></p>	Semipresencial	<b>Clases sincrónicas</b> los sábados de 9:00 a 12:30 horas (excepcionalmente hasta las 14:30, avisadas con anticipación). <b>Clase presencial al final del programa</b> de 9:00 a 17:30 horas	6 de mayo de 2023	4 meses

NOMBRE POSTGRADO Y PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD	HORARIO	INICIO	DURACIÓN
<b>Diplomado en Derecho Procesal Civil</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El derecho de acción en el sistema procesal vigente;</li> <li>- Las partes y sus problemas actuales;</li> <li>- Tutela cautelar e ineficacias procesales;</li> <li>- La prueba en el sistema procesal civil actual;</li> <li>- Nuevas tendencias en el sistema de recursos procesales civiles;</li> <li>- La ejecución civil y la tutela efectiva;</li> <li>- Nuevas formas de litigación civil;</li> <li>- Seminario de análisis jurisprudencial y Litigación I.</li> </ul> <p><b>Este diplomado forma parte del currículo regular del magíster en Derecho Procesal, el cual no forma parte de esta convocatoria.</b></p>	Semipresencial	<p><b>Clases sincrónicas</b> los sábados de 9:00 a 13:00 horas.</p> <p><b>Clases presenciales al final del programa</b> viernes y sábado de 9:00 a 18:30 horas.</p>	1 de abril 2023	4 meses
<b>Diplomado en Derecho Procesal Penal</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantías procesales del imputado y procedimiento ante el juez de garantía;</li> <li>- Procedimiento ante el Tribunal Oral en lo Penal;</li> <li>- La prueba ilícita en el sistema procesal penal;</li> <li>- Los sistemas orales y los Recursos Procesales Penales;</li> <li>- Litigación Procesal Penal Práctica;</li> <li>- Ética Judicial.</li> </ul> <p><b>Este diplomado forma parte del currículo regular del magíster en Derecho Procesal, el cual no forma parte de esta convocatoria.</b></p>	Semipresencial	<p><b>Clases sincrónicas</b> los sábados de 9:00 a 13:00 horas.</p> <p><b>Clases presenciales al final del programa</b> viernes y sábado de 9:00 a 18:30 horas.</p>	1 de septiembre 2023	4 meses
<b>Diplomado en Derecho General de la Responsabilidad Civil</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos fundamentales: delimitación y elementos;</li> </ul>	Semipresencial	<b>Clases sincrónicas</b>	2 de	4 meses



NOMBRE POSTGRADO Y PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD	HORARIO	INICIO	DURACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antijuridicidad y causalidad;</li> <li>- La culpa como fundamento del derecho general de la responsabilidad civil;</li> <li>- Responsabilidad civil por incumplimiento de contrato</li> <li>- La acción de responsabilidad;</li> <li>- Seminario de análisis jurisprudencial II.</li> </ul> <p><b>Este diplomado forma parte del currículo regular del magíster en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil, el cual no forma parte de esta convocatoria.</b></p>		<p>los sábados de 9:00 a 12:30 horas (excepcionalmente hasta las 14:30, avisadas con anticipación).</p> <p><b>Clase presencial al final del programa de 9:00 a 17:30 horas</b></p>	septiembre de 2023	

Para mayor información de cada diplomado, puede consultar el enlace al sitio web de la Universidad de Los Andes:

- (i) [Diplomado en Derecho Inmobiliario de la Empresa,](#)
- (ii) [Diplomado en Recursos Naturales y Medio Ambiente,](#)
- (iii) [Diplomado en Derecho de la Construcción,](#)
- (iv) [Diplomado en Derecho de Daños,](#)
- (v) [Diplomado en Derecho Procesal Civil,](#)
- (vi) [Diplomado en Derecho Procesal Penal,](#)
- (vii) [Diplomado en Derecho General de la Responsabilidad Civil.](#)

## 6. Convalidación con el Programa de Perfeccionamiento

Las personas que, en virtud del presente concurso, sean **seleccionadas en cursos de doctorado o diplomados**, quedarán en calidad de postulados y postuladas para el año lectivo del Programa de Perfeccionamiento 2023 para todos los efectos, particularmente lo dispuesto en el artículo 15 inciso 2º de la Ley N°19.346 que crea la Academia Judicial.

Adicionalmente, el curso o diplomado al que él o la participante sea seleccionado o seleccionada será convalidado por aquel que le correspondiere realizar en el Programa de Perfeccionamiento, considerándose éste como actividad de capacitación suficiente para el año lectivo 2023. De acuerdo a lo anterior, será removido del curso del Programa de Perfeccionamiento que le hubiese

correspondido realizar. En ningún caso se aceptará la realización de los cursos y diplomados ofrecidos en el presente concurso, y de otro curso dentro del Programa de Perfeccionamiento.

**La sola postulación a la presente convocatoria no reemplaza en caso alguno la postulación a cursos del Programa de Perfeccionamiento 2023, ni suple la no realización de ésta.** No se recibirá postulación alguna en tal sentido.

## 7. Modalidad de ejecución

- **En cuanto a cursos de doctorado:**

Las clases se realizan los días viernes y sábados, en un horario de entre 15:00 a 19:00 hrs. los viernes y de 9:30 a 13:00 hrs. los sábados. De ser seleccionado un/una estudiante a quien se le imposibilite asistir físicamente a las clases presenciales de los cursos, se permitirá realizar el curso con modalidad híbrida, permitiéndole asistir de forma virtual a las clases sincrónicas.

- **En cuanto a los diplomados:**

Los **diplomados en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en Derecho Inmobiliario de la Empresa y en Derecho de la Construcción** tienen modalidad híbrida. Esto significa que, si bien la asistencia es principalmente presencial, existe la opción para los y las estudiantes de asistir de forma virtual a todas las clases, pudiendo optar entre una y otra modalidad.

El **diplomado en Derecho de Daños, en Derecho General de la Responsabilidad Civil, en Derecho Procesal Civil y en Derecho Procesal Penal** se dictarán en modalidad semipresencial. Esto significa que el/la estudiante podrá participar de manera virtual en la mayoría de las clases, sin eximirse de asistir a la clase o las clases presenciales finales de cada uno de estos diplomados al final de cada módulo. Esto se debe a que los programas de magister dentro de los cuales se encuentran incluidos tienen clases presenciales cada cuatro meses, a las cuales es obligación asistir.

Adicional a esta asistencia obligatoria, el/la estudiante debe rendir las evaluaciones que les sean requeridas para aprobar el curso de doctorado o diplomado.

Se reitera que los seleccionados y seleccionadas no gozarán de viáticos, pasajes, ni comisión de servicios para la ejecución de estos cursos o diplomados.

## **8. Requisitos de aprobación**

Los y las estudiantes que accedan a uno de los cupos reservados deberán cumplir con las reglas y exigencias comunes de asistencia y aprobación, estipuladas en cada uno de los cursos de doctorado o diplomado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes.

- **En cuanto a cursos de doctorado:**

Se exige un mínimo de asistencia de 80% para cada curso de doctorado.

La evaluación de los cursos de doctorado puede consistir en un examen único final, oral o escrito, controles de lectura, ensayos o trabajos de investigación, exposiciones en clases u otras actividades análogas que permitan determinar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y que determine la Universidad de los Andes.

- **En cuanto a los diplomados:**

Se exige un mínimo de asistencia de 75% para los diplomados, y la ausencia a las evaluaciones se justifica con certificado médico u otro antecedente que acredite imposibilidad de asistir. La exigencia de aprobación final será determinada según cada diplomado dentro de las directrices de la Universidad.

## **9. Certificación de aprobación**

La aprobación de los cursos de doctorado implica la obtención de un certificado de aprobación del curso, emitido por la Universidad de los Andes, en el que constate su participación y culminación del curso. La aprobación de los cursos de doctorado no implica la obtención de grado académico alguno.

La aprobación de un diplomado consiste en la obtención de una certificación de aprobación del diplomado, emitido por la Universidad de los Andes. La obtención del diploma no implica la obtención de un grado académico.

## **10. Evaluación de antecedentes y selección**

Las postulaciones serán evaluadas conforme la pauta incorporada a las bases. La selección le corresponde al Director de la Academia Judicial. Tal resolución será comunicada en la página web de la Academia Judicial ([www.academiajudicial.cl](http://www.academiajudicial.cl)), además de ser notificada al correo electrónico señalado en la postulación, dentro de los quince días hábiles siguientes, una vez finalizada la postulación.

Las decisiones relativas al presente concurso no serán susceptibles de reclamación, reconsideración o recurso alguno, salvo de aclaración.

Los seleccionados y seleccionadas deberán firmar el contrato de estudios cursos de doctorado o diplomado con la Universidad de Los Andes que les será remitido en su oportunidad. Las obligaciones y exigencias derivadas de ese contrato son entre el/la estudiante y la Universidad, sin formar parte de este contrato la Academia Judicial.

### **11. Modificaciones**

Una vez vencido el plazo para presentar postulaciones, no se admitirán modificaciones a las mismas, salvo aquellas que sean consecuencia de aclaraciones o consultas de parte de la misma Academia Judicial.

Cualquier modificación en las condiciones de los cursos de doctorado y diplomados que efectúe por la Universidad de Los Andes, y las consecuencias que esto arroje, no serán responsabilidad de la Academia.

### **12. Incumplimiento y sanción**

El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases, tanto de forma como en el fondo, tendrá como efecto la exclusión de la respectiva postulación.

Ante el incumplimiento de los requisitos comunes de aprobación de los cursos de doctorado y diplomados, la Academia Judicial, por resolución de su Director, determinará que el/la estudiante quedará inhabilitado para participar en concursos de cursos de doctorado y diplomados de la Universidad de Los Andes durante dos años siguientes a aquél en que se produjo el incumplimiento.

De ser imposible cumplir con los requisitos indicados por la Universidad, el/la estudiante seleccionado o seleccionada deberá justificar esta circunstancia ante la Academia Judicial, contactándose mediante correo electrónico a la casilla [perfeccionamiento@academiajudicial.cl](mailto:perfeccionamiento@academiajudicial.cl).

Las decisiones del Director de la Academia Judicial de aplicar alguna de las sanciones aquí descritas se efectuará por resolución notificada al efecto. En contra de esta resolución no procederá reclamación, reconsideración ni recurso alguno.

De las sanciones hechas efectivas, la Academia Judicial guardará registro, y serán tenidas presente para futuras evaluaciones de ofertas dentro de próximas convocatorias a concursos públicos.

### 13. Criterios de evaluación de las postulaciones

Las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo a criterios académicos previamente establecidos en la pauta de evaluación confeccionadas al efecto. Los criterios dicen relación con la evaluación de el o la postulante y su carta de intención.

En caso de empate, se priorizará a aquellos y aquellas postulantes que no hayan participado en algún curso de doctorado o diplomado del año 2022 en el contexto de este concurso.

La tabla de evaluación de postulantes se presenta a continuación:

<b>TABLA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Óptima 10 pts.</b>	<b>Recomendable 5 pts.</b>	<b>No recomendable 0 pts.</b>	<b>Puntaje adicional +2 pts.</b>
<b>Promedio de las evaluaciones en cursos del Programa de Perfeccionamiento en los últimos 2 años.</b>	5% superior.	Entre el 6 y 10% superior.	Evaluación inferior al 10%.	

<b>Participación en actividades del Programa de Extensión (seminarios, charlas, grupos de reflexión) en los últimos 2 años o en los círculos de estudio.</b>	Participó en círculos de estudio o grupos de reflexión del Programa de Extensión en el año 2021 y/o 2022.	Participó en seminarios y/o charlas en línea del Programa de Extensión en el año 2021 y/o 2022.	No ha participado en el Programa de Extensión en los últimos 2 años.	
<b>Docencia en la Academia Judicial.</b>	Ha sido docente en la Academia Judicial en los últimos 2 años.	Ha sido docente en la Academia Judicial anterior a 2 años.	No ha sido docente en la Academia Judicial.	Obtuvo evaluación 6,5 o superior.
<b>Carta de intención.</b>	Expresa motivaciones claras por seguir el curso o diplomado, las que son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional. Indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el diplomado/curso revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	Expresa motivaciones claras por seguir el curso o diplomado, las que son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional. No indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el diplomado/curso revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	Expresa motivaciones poco claras por seguir el curso o diplomado, o estas no son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional, o bien no indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el diplomado/curso revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	
<b>Interés en el área del curso y/o diplomado postulado.</b>	Cursó y aprobó un curso de PP 2021 y/o 2022 (se excluyen	Cursó y aprobó un curso de PP 2021 y/o 2022 (se excluyen	No ha realizado cursos sobre la temática, ni en el área, dentro del programa de	

	actividades de reemplazo), y/o participó en actividades del Programa de Extensión sobre la misma temática del diplomado/curso que postula.	actividades de reemplazo), y/o participó en actividades del Programa de Extensión del área del diplomado/curso que postula.	perfeccionamiento o Programa de Extensión.	
			<b>TOTAL</b>	

**12. Documentos anexos:**

A las presentes bases se adjuntan los siguientes documentos:

- a) Formulario de postulación.
- b) Programación de los cursos de doctorado.